



# ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN CICLOS GRADO. MEDIO Y SUPERIOR – 2025/26

LA PRESENTACIÓN DE LA MATRÍCULA Y/O SOLICITUD DE PLAZA SE REALIZARÁ PRESENCIALMENTE EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.

## Calendario de actuaciones en la admisión y matriculación de 2<sup>er</sup> CURSO

FECHA/PLAZO	ACTUACIÓN	IMPRESO
1 al 8 de julio	<p><b>MATRÍCULACIÓN de alumnos del centro que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Promocionan a 2º curso.</li><li>- No obtuvo título en 2º y desea continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulados en el R.D. 1147/2011, de 29 de julio.</li><li>- No obtuvo título en 2º y desea incorporarse al plan de estudios establecido en el R.D. 659/2023, de 18 de julio.</li><li>- Alumnos de distancia del centro bajo el marco de R.D. 1147/2011, que sólo deben realizar el módulo de FCT y/o Proyecto y deseen continuar en el mismo centro.</li></ul>	G. Medio Anexo VIII  G. Superior Anexo IX
10 al 14 de julio	<p><b>PRIMER PERIODO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN Y TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO CURSO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Solicitud de admisión a segundo curso.</li><li>- Solicitud de traslado de matrícula para segundo curso: Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre:<ul style="list-style-type: none"><li>• Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulados en el R.D. 1147/2011, de 29 de julio.</li><li>• Incorporarse al plan de estudios establecido en el R.D. 659/2023, de 18 de julio.</li></ul></li><li>• - SOLICITUD DE ADMISIÓN A SEGUNDO DE ALUMNADO A DISTANCIA bajo el marco del R.D. 1147/2011, que deseen continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria de diciembre y sólo tienen que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto y deseen continuar en el mismo centro.</li></ul>	Anexo VI

18 de julio	Publicación de solicitudes de admisión y traslado admitidas y no admitidas, para 2º	
<b>18 al 22 de julio</b>	<b>MATRICULACIÓN del nuevo alumnado admitido en 2º</b>	G. Medio: <b>Anexo VIII</b> G. Superior: <b>Anexo IX</b>
<b>1 al 9 de SEPTIEMBRE</b>	<p><b>SEGUNDO PERIODO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN Y TRASLADO DE MATRÍCULA A SEGUNDO CURSO:</b> Para ambos casos el alumnado tendrá que elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Continuar sus estudios en el plan de estudios a extinguir regulados en el R.D. 1147/2011, de 29 de julio.</li> <li>- Incorporarse al plan de estudios establecido en el R.D. 659/2023, de 18 de julio.</li> <li>• - <b>SOLICITUD DE ADMISIÓN A SEGUNDO DE ALUMNADO A DISTANCIA</b> bajo el marco del R.D.1147/2011, que deseen continuar su formación en un centro distinto, que haya superado todos los módulos profesionales en la convocatoria final ordinaria o extraordinaria de diciembre y sólo tienen que realizar el módulo de FCT y/o Proyecto y deseen continuar en el mismo centro.</li> </ul>	<b>Anexo VI</b>
11 de septiembre	Publicación de solicitudes de admisión y traslado admitidas y no admitidas	
<b>12 y 15 de septiembre</b>	<b>MATRICULACIÓN del nuevo alumnado admitido en 2º</b>	G. Medio: <b>Anexo VIII</b> G. Superior: <b>Anexo IX</b>
19 al 30 de septiembre	Información en Rayuela de lista de espera y fecha a partir de la cual se pueden presentar solicitudes de nuevas incorporaciones (adhesión ) al final de las mismas en cada uno de los centros y ciclos.	<b>Anexo X</b>
<b>TRASLADO DE MATRÍCULA FUERA DEL PERIODO DE ADMISIÓN:</b> A partir de la finalización del procedimiento de la oferta modular y hasta un mes antes del inicio de la evaluación final ordinaria.		<b>Anexo XI</b>